



División Zoología Invertebrados  
MUSEO DE LA PLATA  
FCNyM - UNLP



## FORMULARIO SOLICITUD DE PRÉSTAMO

Solicitud No. \_\_\_\_\_

**Este formulario debe ser completado, firmado y enviado al curador / responsable de la colección, Cristina Damborenea, División Zoología Invertebrados, Museo de La Plata, Paseo del Bosque, 1900 La Plata, Argentina, o una vez firmado y escaneado, enviado por e-mail a: [cdambor@fcnym.unlp.edu.ar](mailto:cdambor@fcnym.unlp.edu.ar)**

La **División Zoología Invertebrados, Museo de La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP**, realiza el préstamo de material de sus colecciones para investigación científica a:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (Institución receptora del material, ciudad y país)

### SOLICITANTE

-Curador o responsable de la Institución solicitante del material

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

-Para ser estudiado por:

Apellido y nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Teléfono / Fax: \_\_\_\_\_

**MATERIAL SOLICITADO** (Indicar especie o máxima identificación posible, localidad de procedencia, número de catálogo en caso de corresponder y otros datos relevantes).

--



División Zoología Invertebrados  
MUSEO DE LA PLATA  
FCNyM - UNLP



**PROPÓSITO DE LA SOLICITUD** (tildar y completar según corresponda)

Solamente estudios morfológicos o anatómicos, sin acceso a material genético.

Estudios de filogenia o taxonomía molecular utilizando secuencias genéticas.

Describir brevemente tipo de estudio.

Otros estudios genéticos, bioquímicos, fisicoquímicos, etc. Describir brevemente tipo de estudio.

**CONDICIONES GENERALES**

Esta solicitud de préstamo se encuadra en las normas establecidas en el Reglamento de Colecciones del Museo de La Plata. El receptor de los materiales en préstamo acuerda con Museo de La Plata los siguientes requerimientos:

1. Las muestras se utilizarán solamente para fines científicos, para los usos especificados arriba y no pueden ser transferidas a otras instituciones o personas sin mediar la firma de una nueva solicitud.
2. Quedan expresamente excluidos la prospección biológica con fines comerciales, el uso comercial del material intercambiado o sus componentes, o el registro de propiedad intelectual. Cualquier otro uso no incluido en la presente no queda regulado por esta solicitud y deberá ser establecido mediante un convenio específico.
3. El receptor seguirá las pautas de confidencialidad notificadas por el proveedor para el caso de datos considerados sensibles, tales como la localización precisa de especies o hábitats amenazados o frágiles, información de usos tradicionales, rurales o de comunidades originarias.
4. Todo el material prestado debe ser devuelto al Museo de La Plata. No se retendrán partes, preparaciones, ni extractos o materiales genéticos.
5. El receptor se compromete a devolver el material recibido en el plazo estipulado, u obtener una prórroga escrita del curador / responsable de la colección que provee el material.
6. El receptor se compromete a proveer la nueva información producida como resultado del estudio, tales como nuevas identificaciones, clarificación de localidades geográficas, agregado de coordenadas, entre otras.
7. El receptor velará por la preservación y protección de los especímenes recibidos.

Cristina Damborenea, Jefe de División Zoología Invertebrados, Museo de La Plata, Paseo del Bosque,  
1900 La Plata, Buenos Aires, Argentina  
Te: 54 221 4257744 (int. 132). Fax: 54 221 4257527  
[cdambor@fcnym.unlp.edu.ar](mailto:cdambor@fcnym.unlp.edu.ar)



8. Los materiales recibidos deberán mantenerse separados de otras colecciones, y debidamente rotulados como material en préstamo. No se podrán retirar ni alterar ninguna de las etiquetas asociadas a los especímenes.
9. Las disecciones y preparaciones destructivas requerirán permiso específico firmado del curador / responsable de la colección que provee el material. Las disecciones y preparados que se realicen deberán estar correctamente etiquetados y asociadas con el material que les dio origen y deben ser devueltos.
10. En las publicaciones resultantes se mencionará el origen de las muestras, como provenientes de la Colección Zoología Invertebrados del Museo de La Plata, Argentina, siendo el acrónimo MLP. Se deberán proveer copias de las publicaciones resultantes.
11. Previo al envío del material por parte del proveedor, el receptor detallará si hubiera requerimientos específicos de importación a su país.
12. El retorno de las muestras correrá por cuenta del receptor. Las devoluciones no deberán utilizar servicios de *courier* (UPS, FedEx, DHL o similares), que implican costos de retiro y riesgo de incineración. Salvo acuerdo explícito con el curador o investigador responsable del Museo de La Plata, se utilizará correo aéreo certificado. El receptor velará por el correcto empaque de las muestras para evitar daños durante su envío y garantizar su preservación, e informará al curador / responsable la fecha del envío de devolución.
13. El receptor notificará al Museo de La Plata, sus cambios de dirección, cargo o afiliación.
14. El receptor honrará la reciprocidad a la hora de atender solicitudes de préstamo que soliciten los investigadores del Museo de La Plata.
15. Todo otro uso no incluido en este acuerdo requerirá un acuerdo específico.

Se firma en conformidad:

Fecha \_\_\_\_\_

**SOLICITANTE** (Curador o responsable de la  
Institución solicitante del material)

Firma \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre \_\_\_\_\_

Institución \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

**CURADOR / RESPONSABLE del Museo de  
La Plata**

Firma \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre: Damborenea, Cristina

Cargo: Jefe de División Zoología Invertebrados

Colección: Zoología Invertebrados